

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ
 Nit Emisor: 12719439
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel
 Petapa, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C9022533-87DB-45BF-94AB-D029ACB1AF7
 Serie: C9022533 Número de DTE: 2279294399
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-nov-2022 15:01:30
 Fecha y hora de certificación: 16-nov-2022 15:01:30
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales / Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 07/11/2022 al 30/11/2022, según contrato número MEM-711-2022.	11,112.00	0.00	0.00	11,112.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,112.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature of Oscar Pérez]

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

[Handwritten signature of Lc. Marco Estuardo Ordoñez García]

VoBo
[Handwritten signature of Lc. Marco Estuardo Ordoñez García]

Lc. Marco Estuardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe de Unidad

Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-711-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **07 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Petro Energy, S. A., titular del contrato de operaciones petroleras de explotación número 1-91, por derrame de hidrocarburos en el área de carga de camiones que proviene de la manguera de alimentación.
- Dictamen: La Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica sobre el trámite de baja ante la Contraloría General de Cuentas, del vehículo tipo Motocicleta, Marca Yamaha, color negro, modelo 2004, con placas de circulación M502BDB, propiedad del Ministerio de Energía y Minas y que fuera objeto de robo el 26 de febrero de 2013.
- Providencia: La Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica sobre el trámite de baja ante la Contraloría General de Cuentas, del vehículo tipo Pik-up, Marca Toyota, color verde oscuro mica metálico, modelo 2007, con placas de circulación P0964DDC, propiedad de la Dirección General de Minería y que fuera objeto de robo el 22 de noviembre de 2011. (PREVIO)
- Providencia: La Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica sobre el trámite de baja ante la Contraloría General de Cuentas, del vehículo tipo Pik-up, Marca Mitsubishi, color verde f/dorado-naranja-plateado, modelo 2001, con placas de circulación P0012CJN, propiedad de la Dirección General de Minería y que fuera objeto de robo el 21 de noviembre de 2014. (PREVIO)
- Providencia: La Dirección General Administrativa solicita dictamen sobre la procedencia o no de la aplicación del artículo 73 del Pacto Colectivo de Condiciones de trabajo a lo solicitado por el Licenciado Margarito Tuchán Shoc. (PREVIO)
- Providencia: Proyecto de Convenio Internacional Sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001. (PREVIO)
- Dictamen: Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación para explotar caliza en un área ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, a la cual se le denominará "Agregados Sebol". Concluyente.
- Dictamen: Dios de Israel, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, a la cual se le denominará "PROCESADORA DE ARENA Y PIEDRÍN DIOS DE ISRAEL".
- Providencia: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato para operar y administrar el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos -SETH-, número 1-19, solicita constitución de servidumbre forzosa por utilidad y necesidad pública, sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 1540, folio 556, libro 22 grupo norte, propiedad de la entidad Thebes Development Corp. (PREVIO)

- Dictamen: Director General de Hidrocarburos solicita opinión en cuanto a la modalidad de compra para la contratación del "Servicio de Publicación Diaria de Información Digital (Página WEB) del Mercado de Precios Internacionales del Petróleo y Productos Petroleros en forma continua e ininterrumpida por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Dictamen: La Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica sobre el trámite de baja ante la Contraloría General de Cuentas, del vehículo tipo Pik-up, Marca Toyota, color verde oscuro mica metálico, modelo 2007, con placas de circulación P0964DDC, propiedad de la Dirección General de Minería y que fuera objeto de robo el 22 de noviembre de 2011.
- Dictamen: Dirección General de Minería traslada expediente de solicitud de licencia de explotación minera presentada por Compañía Trituradora Las Joyas, S. A. para explotar Basaltos, Andesitas, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, departamento de Escuintla, a la cual se denominará "Cantera Las Joyas".
- Dictamen: CREATIVE, por medio del Proyecto Tejiendo Paz, solicita que el Ministro de Energía y Minas proceda a firmar el certificado de cierre de la subvención otorgada para el "Seguimiento al proceso preparatorio para la socialización y retroalimentación del documento normativo de consultas a pueblos indígenas derivadas del convenio 169 de la OIT".
- Dictamen: La Dirección General Administrativa solicita dictamen sobre la procedencia o no de la aplicación del artículo 73 del Pacto Colectivo de Condiciones de trabajo a lo solicitado por el Licenciado Margarito Tuchán Shoc.
- Dictamen: Edgar Raúl Amborcio López, solicita licencia de explotación minera para explotar cantos rodados y arenas, en un área ubicada en el municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos, al cual denominará "Multiservicios A&L Arenas, Gravas y Cantos Rodados". (Concluyente)

c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Dictamen: Proyecto de Acuerdo Ministerial mediante el cual se apruebe el Manual de Notificaciones del Centro de Notificaciones del Ministerio de Energía y Minas.

d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión: Reunión con la Directora General Administrativa sobre el caso de un vehículo que tuvo un percance y el responsable solicita que se aplique el artículo 73 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo en virtud que el vehículo cuenta con seguro, sin embargo, no consta que el responsable haya requerido el servicio del seguro al momento del percance.
- Reunión: Reunión con la Dirección General de Hidrocarburos referente a la Contratación contratación del "Servicio de Publicación Diaria de Información Digital (Página WEB) del Mercado de Precios Internacionales del Petróleo y Productos Petroleros en forma continua e ininterrumpida por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Reunión: Convocatoria a reunión en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional sobre la aplicación del método SMART para definir los objetivos de la matriz de riesgos de la Unidad de Asesoría Jurídica para el año 2023 dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Dictamen: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la Resolución MEM-RESOL-80-2022 de fecha 19 de enero de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas por multa de Q5,000.00 por no presentar el informe mensual de operaciones de exploración, explotación y de ejecución presupuestaria correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2021. (Audiencia)

- Dictamen: Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-33 de fecha 28 de enero de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró responsable a Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. por el incumplimiento de lo ordenado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, mediante la resolución GJ-RESOLFIN2014-257 con fecha 25 de abril de 2014, debido a que no indemnizó en su totalidad al usuario Sergio Alejandro Padilla Aguilar. (Audiencia)

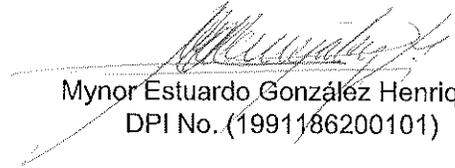
f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Análisis: Por medio del oficio OFI-CONTA-UDAF-136-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la UDAF informa a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas las acciones tendientes a regularizar el saldo pendiente en la donación con código número 6104090028 por un monto de Q53,508.16 relacionada con el Programa Euro Solar. Comisión de Saldos Contables.
- Análisis: Revisión y comentarios del proyecto de dictamen solicitado por el Ministro de Energía y Minas por medio del oficio REF. DS-MEM-APM-1018-2022 de fecha 13 de octubre de 2022 referente a designar en el Viceministro de Energía y Minas la función para suscribir las resoluciones administrativas que corresponda para la aplicación del artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto número 109-83 del Jefe de Estado.
- Análisis: El Ministro de Energía y Minas, por medio de oficio DS-MEM-APM-1032-2021 de fecha 18 de octubre de 2022, hace del conocimiento la disponibilidad financiera de ingresos propios que tiene cada uno de los programas sustantivos al mes de septiembre de 2022 y solicita a cada uno de los Directores Generales priorizar sus gastos financiados con fuente 31 y 32.
- Análisis: Por medio del oficio OFI-CONTA-UDAF-185-2022, la Unidad de Administración Financiera hace del conocimiento de la Dirección de Contabilidad del Estado las acciones de seguimiento referente a las cuentas de mayor 1232, 1235, 1237 y 1241 correspondiente a ejercicios anteriores al 2022. Por medio del oficio OFI-CONTA-UDAF-182-2022, la Unidad de Administración Financiera informa a la Dirección General de Energía el seguimiento a los saldos en las cuentas de mayor 1232, 1235 y 137 correspondiente a ejercicios fiscales anteriores a 2022. (Saldos Contables)
- Análisis: Por medio del oficio OFI-CONTA-UDAF-187-2022, la Unidad de Administración Financiera traslada a la Dirección de Contabilidad del Estado la respuesta al oficio No. DCE-STC-DAC-2057-2022 de la Dirección de Contabilidad del Estado sobre el saldo en SICOIN por Q1,713,281.14, del cual brindaron los lineamientos a seguir para su regularización y concedieron el plazo de 10 días para la conciliación. (Saldos Contables)

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Oficio: Se solicita al Departamento de Planificación y Modernización Institucional el cambio de temporalidad de los objetivos UAJ-00002 y UAJ-00008 de la Matriz de Riesgos de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del SINACIG en virtud de haberse concluido las acciones correspondientes a dichos riesgos y se debe proceder al cierre de los mismos.
- Oficio: Análisis, revisión de documentación y elaboración de Reporte a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional sobre las acciones realizadas por la Unidad Especializada de Evaluación de Riesgos sobre los avances respecto de los objetivos de la Matriz de Riesgo de la UAJ. (SINACIG)

Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)


Aprobado
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas


Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible